PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 365	PERIODO LEGISLATIVO: 2019
Extracto: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN	DE PRESIDENCIA Nº 1895/19
Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	
Orden del día Nº:	

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 1 NOV 2019

MESA DE ENTRAD,

Provincia de Tierra del Fuego; 365 Hs M. US-IRM

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 20 NOV 2019

VISTO la Nota Nº 180/2019 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Oue mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones agendadas con funcionarios Nacionales por asuntos de especial interés de la Provincia.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 25/11/19 - regreso: 28/11/19) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 25/11/19 - regreso: 28/11/19), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPTA FARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en DEL OFICIARIFÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Patr/cia E.\FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO

189

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Ward Shiry sexistic Argentinas



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN J

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos Provincia de Tierra del Fuego Antarriua e Islas der Adámico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA

REGISTRO Nº 1 9 NOV 201

JAN"

g | Mila

FIRMA

Puxillar Administrativi Dirección Despacho Preside

PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 19 de noviembre de 2019

NOTA NRO. 180/2019 LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 25 al 28 del corriente para mantener reuniones agendadas con funcionarios y parlamentarios nacionales por asuntos de especial interés de la Provincia

Solicito se le emita el pasaje conforme la reserva que se adjunta y se liquiden tres días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.

Lillana Martinez Allende Legisladora Provincial U.C.R - Cambiemos

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA LEGISLATIVA Dn. Juan Carlos ARCANDO S/despacho